

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-1019



Fecha de ingreso: 23-03-2022

Fecha de emisión: 24-03-2022

Folio: 2022-1019

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUZ ELENA CARBAJAL VARELA

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones: ESTE TRAMITE CORRESPONDE A UN TRAMITE DE CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-091-00028-00-0000

Propietario: LUZ ELENA CARBAJAL VARELA

Domicilio: NA VISTAS DEL SOL M1 L28 COLONIA VISTAS DEL VALLE

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE SEPTIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	147.21	168.05	45.67		31,255.82
1990340	REVISION DE PLANOS	1	147.21	168.05	45.67		694.57
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	147.21	168.05	45.67		694.57
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	147.21	168.05	45.67		3,125.58
TOTALES			441.63	504.15	137.01		\$ 35,770.55

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1956 EDUARDO BAEZA OJEDA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones**

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-03-2022 12:1:20

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02146ab701191ac1f5f7f273a9c3c3aaab30fe42633302146db313523be390856fe10fa7e8105b98f98b6bdd